



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1164

Área de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal. Ayuntamiento de Palma. Aprobación definitiva de la Zonificación Acústica del T.M. de Palma

El Excm. Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 25 de enero de 2018 acordó, una vez transcurrido el plazo de información pública de la aprobación inicial de la Zonificación Acústica del T.M. de Palma y considerando las alegaciones presentadas:

- 1.- Estimar la alegación relativa a la representación gráfica que acompaña al pliego de documentación sometida a información pública y eliminar las curvas isófonas que delimitan la servidumbre acústica del aeropuerto de la cartografía de Zonificación Acústica del término municipal de Palma. Al mismo tiempo, se delimitan las superficies ocupadas por las infraestructuras de transporte en todo el término municipal, de acuerdo con el informe del TAE Superior de Medio Ambiente.
- 2.- Desestimar las alegaciones relativas al perímetro de la zona de afección aeroportuaria incluida en el mapa de zonificación y la leyenda del documento cartográfico, por los motivos especificados en el informe del TAE Superior de Medio Ambiente.
- 3.- Zonificar, de acuerdo a los criterios establecidos en el anexo 5 del Real Decreto 1367/2007, toda la superficie que en la cartografía inicial estaba ocupada por la servidumbre acústica del aeropuerto.
- 4.- Incluir los cambios en el plano de Zonificación Acústica y aprobar los mismos.
- 5.- Aprobar definitivamente la Zonificación Acústica del T.M. de Palma.

La cartografía de la Zonificación Acústica está disponible en el enlace: <http://renou.palma.cat>

Palma, 29 de enero de 2018

La jefa de departament de Ecología, Agricultura y Bienestar Animal,
Antonia Maria Amengual Vich



ANNEX ZONIFICACIÓ ACÚSTICA DEL T.M. DE PALMA

